



O.L. 9-27

MA-OL

CAJA 2

DOC. 290

FOLS. 1

Hlmo. Sr. Ministro
de Hacienda

An. Lima 4 de Octubre 11. de 821.

José de Boqui

1

Habiendo devuelto el Ex^{mo}
Sr. Vice-Almirante los Libros
perteneientes alas Oficinas de Con-
taduria y Tesoreria de esta Casa
de Moneda, cumulo con la orden de
U.S. Ylma de 2. del presente Oc-
tubre en que me ordena remita una
razon de los creditos que se pagan en
esta Casa, y otra comprecencia de
todas las deudas Activas, y pasivas
con la Individualidad que consta en
dichas Oficinas, remitiend las ad-
juntas, y por las que se nota que no
se reconon deuda Activa alguna a fa-
vor de esta Casa.

Dios gñe. a U.S. Ylma. m



D.L. 9-27

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and orientation.]



